

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 27 DE NOVIEMBRE 2025 14:00 HRS.**

En Conchalí, se inicia la sesión extraordinaria del concejo municipal, a las 14:12 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

- 1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES
- 2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ
- 3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
- 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
- 5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES
- 6. SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA
- 7. SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA
- 8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS

- AUSENTE
- PRESENTE
- PRESENTE
- PRESENTE
- PRESENTE
- PRESENTE
- PRESENTE
- AUSENTE



**DIRECTORES MUNICIPALES**

- 1. DANIEL BASTIAS FARIAS
- 2. MARCELO GAETE HERRERA

**SECRETARIO MUNICIPAL  
ADM. MUNICIPAL**

**TEMAS:**

- 1. Aprobación Plan de Salud 2026.
- 2. Aprobación Dotación de Salud 2026.
- 3. Ratifica continuidad de la Municipalidad de Conchalí en la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), aprobada en Sesión Ordinaria de Concejo del 19.12.24.

**COMPLEMENTO**

- 1. Aprobación Traslado de Patente de Alcohol 4-108, desde Teresa Maldonado 1614 a Avenida Cardenal Caro 1924.

**PRIMER TEMA**  
**APROBACIÓN PLAN DE SALUD 2026**

**El Alcalde, señor René De La Vega F.**, somete a consideración del Concejo la aprobación del Plan de Salud 2026, señalando que este se encuentra directamente relacionado con el punto siguiente de la tabla. A continuación, otorga la palabra a la concejala Patricia Molina y a la Secretaria General y Directora Subrogante de Salud para su exposición.

**La concejala señora Patricia Molina M.**, señala que el Plan de Salud fue elaborado por la gestión municipal y remitido al Concejo para su revisión. Indica que, en su calidad de presidenta de la Comisión de Salud, sostuvo reuniones con diversos actores, incluyendo concejales, dirigentes sociales, representantes de juntas de vecinos, de la Unión Comunal, del COSOC, PRAIS, CDL y funcionarios de salud, representados por AFUSAC y AFUSAMCO, quienes formularon diversas observaciones en instancias formales y por correo electrónico. Solicita que la Secretaria General y Directora Subrogante de Salud exponga de manera general dichas observaciones.

**La Secretaria General de CORESAM, señora Tania Alvarado S.**, informa que se preparó una presentación (que forma parte integrante de la presente acta), para abordar las observaciones al Plan de Salud, las cuales fueron revisadas en comisiones y recibidas también vía correo electrónico. Señala que el documento final incorpora mejoras respecto de la versión inicial, incluyendo un índice y un apartado sobre APS Universal. Respecto de las observaciones de PRAIS, indica que se relacionan con lineamientos recibidos en un oficio y que, en respuesta, se designó un referente en la Dirección de Salud para coordinar directamente con la directiva del programa, además de jefes de sector como facilitadores, con el fin de fortalecer la comunicación con los usuarios. Agrega que el Servicio de Salud solicitó la elaboración de un plan de trabajo 2026, orientado a identificación de beneficiarios, participación usuaria, fortalecimiento de facilitadores, análisis de acceso y capacitación de equipos, aspectos que ya fueron incorporados en el Plan de Salud, aunque el plan específico aún se encuentra en desarrollo. Señala que las asociaciones de funcionarios formularon observaciones principalmente en materias de salud y seguridad funcionaria. Indica que el Plan de Salud incorpora la estrategia "Saludablemente", orientada a promover el cuidado de los trabajadores mediante diagnósticos por centro de salud, considerando variables como encuesta SEAL, ausentismo, rotación, enfermedades laborales y tasas de agresión. Explica que, a partir de estos diagnósticos, se busca abordar factores de riesgo y fortalecer factores protectores en los CESFAM, fomentando además la participación de los funcionarios. Precisa que varias de las observaciones fueron recogidas en el plan; sin embargo, algunas no se incluyen por no corresponder al instrumento, como beneficios, reconocimiento o estabilidad laboral. Añade que el congelamiento del per cápita en la Ley de Presupuestos limita la posibilidad de incorporar mayores recursos, pudiendo requerirse ajustes en la proyección presupuestaria. Asimismo, informa que también se recibieron observaciones de las concejalas Patricia Molina y Krishna Narváez. Detalla que las observaciones de la concejala Molina se relacionan con infraestructura, adquisición de terreno para un centro de diálisis, implementación de SAPU pediátrico y geriátrico, CECOSF en El Cortijo, call center, remuneraciones

médicas y salud mental. Señala que actualmente la prioridad en infraestructura es la reposición del CESFAM Lucas Sierra, proyecto en espera de aprobación en el Gobierno Regional, mientras continúa la búsqueda de terrenos. En cuanto al call center, indica que no fue incorporado debido al proceso de cambio del sistema de agendamiento de horas y al fortalecimiento de la estrategia de telesalud. Agrega que el MINSAL implementará un sistema de confirmación de horas y mensajería masiva para la comunidad, el cual también beneficiará a la comuna en el marco de APS Universal. Respecto a salud mental, señala que su fortalecimiento se refleja en la dotación, especialmente mediante la contratación de psicólogos. Finalmente, indica que las observaciones de la concejala Krishna Narváez se vinculan principalmente con materias de inclusión, abordadas en el ámbito de niñez, aunque existen limitaciones presupuestarias que restringen la incorporación de nuevas acciones.

**La concejala señora Patricia Molina M.**, agradece la respuesta entregada y señala que faltó mencionar el laboratorio comunal. Indica que se presentaron propuestas en esa línea y destaca especialmente las actividades extramuro, valorándolas como una estrategia relevante para acercar prestaciones preventivas a los territorios. Asimismo, subraya la importancia de implementar el laboratorio de salud en distintos sectores de la comuna, con el objetivo de realizar exámenes preventivos y detectar oportunamente enfermedades.

**La Secretaria General de CORESAM señora Tania Alvarado S.**, responde que el laboratorio no se encuentra incorporado de manera explícita como tal en el Plan de Salud. No obstante, señala que sí está considerado dentro del enfoque de APS Universal, a través de los operativos extramuro que se han implementado desde agosto y que se han ido fortaleciendo progresivamente. Explica que en dichas instancias el laboratorio forma parte de los servicios que se despliegan en el territorio, aunque no esté detallado de manera específica en el documento.

**La concejala Krishna Narváez E.**, señala que la presentación fue clara, pero plantea dos observaciones. En primer lugar, consulta por la ausencia de información respecto a la instalación de un tótem para lengua de señas y atención en otros idiomas como creole, tema abordado previamente en Comisión de Salud. En segundo lugar, expone la preocupación por la seguridad de funcionarios que realizan atenciones domiciliarias y enfrentan situaciones conflictivas, consultando si existe planificación o coordinación con Seguridad Pública para estos casos.

**El Alcalde, señor René De La Vega F.**, aclara que algunas observaciones planteadas por trabajadores corresponden a materias laborales y de gestión, las cuales, si bien deben ser abordadas, no necesariamente forman parte del Plan de Salud, dado su carácter de instrumento estratégico. Señala que no es viable asignar personal de seguridad para cada salida a terreno, pero enfatiza que sí es posible planificar apoyos en sectores complejos mediante coordinación con Seguridad Pública y otras direcciones municipales. Asimismo, recuerda el esfuerzo realizado a través de una subvención extraordinaria en materia de seguridad, precisando que esta no se encuentra contemplada para el próximo año.

**La Secretaria General de CORESAM señora Tania Alvarado S.**, complementa que esta materia ya fue abordada en comisión. Señala que, cuando las salidas a terreno

son planificadas y existen antecedentes previos, es posible coordinar apoyo con la Dirección de Seguridad Pública, siempre que exista disponibilidad. Agrega que, como ejemplo, el día anterior se brindó acompañamiento a un equipo de salud en un domicilio donde se habían registrado situaciones complejas.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan de Salud año 2026.**

**SEGUNDO TEMA**  
**APROBACIÓN DOTACIÓN DE SALUD 2026**

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que, como segundo punto de la tabla y en directa relación con el anterior, corresponde al Concejo pronunciarse respecto de la aprobación de la Dotación de Salud para el año 2026. Ofrece la palabra.

**La Secretaria General de CORESAM señora Tania Alvarado S.**, explica que anteriormente la dotación de salud se aprobaba junto con el Plan de Salud, pero que este año se solicitó su aprobación por separado. Señala que esta materia ya fue revisada en comisión y que, en esta oportunidad, se incorporan antecedentes adicionales. Indica que los funcionarios de APS se clasifican por categorías, detallando que la categoría A incluye médicos, químicos farmacéuticos y odontólogos. Precisa que el Plan de Salud contiene información sobre dotación 2025 y horas correspondientes, a lo que se agregaron datos actualizados a agosto y la proyección para 2026. Señala que, al comparar la dotación real de agosto con la proyectada para 2026, se observa un aumento de 5,4% tanto en número de funcionarios como en horas, principalmente asociado a nuevas estrategias como PRAPS y APS Universal. Asimismo, destaca el incremento en químicos farmacéuticos, debido a la incorporación de este perfil en el COSAM con una carga de 44 horas. Continúa señalando que en la categoría B se concentra la mayor dotación de trabajadores de los centros de salud. Indica que, al comparar la dotación inicial del año 2025 (242 funcionarios), con la situación a agosto (306 contratados) y la proyección para 2026 (339 funcionarios), se evidencia un aumento de 10,8% en número de personas y 9,2% en horas. Asimismo, informa que en la categoría C — que incluye TENS, TANS y TONS— también se registra un incremento, asociado principalmente a la ampliación de la disponibilidad de sillones dentales en horarios extraordinarios y al refuerzo del área de rehabilitación. Precisa que la disminución de TANS se explica por la incorporación de otros cargos administrativos que no pertenecen a dicha categoría. En términos generales, señala que esta categoría presenta un aumento de 11% en personas y 8% en horas. se refiere a las categorías D, E y F, señalando que los técnicos de salud se mantienen, mientras que se registra un aumento en personal administrativo y auxiliares de servicio. En relación con los conductores de ambulancia, explica que la disminución proyectada se debe a un cambio en la modalidad de contratación, pasando de múltiples turnos parciales a honorarios a jornadas más amplias, lo que permite cubrir el servicio con menos personas. No obstante, indica que aún no se ha logrado completar la dotación requerida. Asimismo, señala que la figura del facilitador intercultural no aparece en la dotación, ya que no forma parte de la APS estatutaria, correspondiendo a contrataciones a honorarios por prestación, las cuales actualmente no se han concretado por falta de personal disponible.

La **concejala señorita Paula Pérez E.**, formula tres consultas: primero, sobre el aumento de psicólogos en comparación con la ausencia de incremento en psiquiatras, considerando la demanda en salud mental; segundo, respecto a la disminución de conductores de ambulancia; y tercero, sobre la inexistencia de dotación de facilitadores interculturales, consultando si se trata de una situación histórica o actual.

La **Secretaria General de CORESAM señora Tania Alvarado S.**, responde que el tema de los psiquiatras ya se había abordado en comisión junto con la directora del COSAM. Explica que existe una escasez muy grande de psiquiatras y que, por ello, en el COSAM se han buscado médicos con especialización en salud mental, aunque no sean formalmente psiquiatras. Señala que esa es la razón por la cual se fortalece la salud mental en los CESFAM con psicólogos, mientras que en el COSAM se proyecta trabajo con médicos especializados en salud mental. Respecto de los conductores de ambulancia, reitera que la disminución se debe a la optimización de la contratación, pasando de muchos turnos parciales a jornadas más amplias. Añade que, pese a ello, todavía faltan conductores. En cuanto al facilitador intercultural, aclara que no integra la dotación APS estatutaria porque corresponde a contratación a honorarios y que, actualmente, no se cuenta con dicha contratación porque no ha sido posible encontrar a la persona.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que varias de esas inquietudes ya habían surgido en comisión y que resulta evidente el fuerte aumento de las necesidades de salud mental después del estallido social y de la pandemia. Solicita aclarar, además, si existe riesgo para la continuidad del programa "Más Adulto Mayor", que es muy valorado por la comunidad; si el aumento del 2% vinculado a funcionarios se concretó o también depende de presupuesto; y cuál es la situación futura de los guardias de seguridad en los centros de salud, considerando que ello fue un logro de este Concejo.

El **Alcalde, señor René De La Vega F.**, responde que el financiamiento de salud no depende directamente del municipio, sino del per cápita, el cual se encuentra congelado desde hace tiempo, situación reafirmada en la discusión presupuestaria nacional. Señala que, si bien instrumentos como el Plan de Salud y la Dotación permiten proyectar escenarios, estos están condicionados por la disponibilidad real de recursos. Explica que no existe certeza respecto de la continuidad de algunos programas para el año siguiente, especialmente aquellos asociados a APS Universal, ni sobre cómo se enfrentarán variables como el IPC, reajustes del sector público o el aumento en costos de medicamentos. Indica que esta situación obliga a optimizar el uso del recurso humano y limita la posibilidad de entregar definiciones concretas en ámbitos como carrera funcionaria, programas o seguridad. Finalmente, precisa que en el presupuesto 2026 no se contemplan guardias de seguridad para CORESAM, por lo que, de requerirse su continuidad, deberán evaluarse alternativas de financiamiento según la disponibilidad presupuestaria futura.

La **Secretaria General de CORESAM señora Tania Alvarado S.**, complementa que el congelamiento del per cápita dificulta cubrir obligaciones adicionales, como un eventual reajuste del 2% del sector público y el aumento en cotizaciones derivado de



la reforma previsional. Señala que, según información no oficial, el programa "Más Adulto Mayor" continuaría, pero fusionado con otros programas como Vida Sana y algunas iniciativas de salud mental, con una disminución de recursos. Precisa que, mientras no se cuente con un presupuesto aprobado, no es posible determinar con certeza la cobertura final de estos programas. Asimismo, indica que, aunque eventualmente existieran recursos disponibles del per cápita, estos no pueden destinarse al financiamiento de guardias o servicios de seguridad, por lo que, de no existir fuentes adicionales, no habría disponibilidad presupuestaria para dichos fines.

**El Alcalde, señor René De La Vega F.**, señala que la falta de claridad presupuestaria no implica ausencia de recursos, sino ajustes dentro de un presupuesto que no presenta aumentos. Expresa preocupación por eventuales reducciones o fusiones en áreas críticas como salud mental. Indica que las asociaciones de funcionarios han manifestado su descontento ante el congelamiento prolongado del per cápita, lo que ha ampliado las brechas existentes. Añade que, pese a este escenario, el municipio continuará apoyando la gestión en salud, aunque advierte que el próximo año será complejo debido al aumento de costos y la creciente demanda de la comunidad.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, destaca los avances del Plan de Salud, valorando el trabajo realizado por la gestión municipal y el compromiso de los equipos de salud. Señala que el plan ha mostrado una evolución positiva en el tiempo, sin rechazos en periodos anteriores, y resalta el fortalecimiento de programas y el vínculo con la comunidad. Asimismo, manifiesta su disposición a seguir apoyando las iniciativas que permitan continuar avanzando en materia de salud comunal.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Dotación de Salud año 2026.**

### **TERCER TEMA**

#### **RATIFICA CONTINUIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ EN LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ZONA ORIENTE (AMSZO), APROBADA EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL 19.12.24.**

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que la continuidad en AMSZO fue analizada en mesas de trabajo y comisión de seguridad, destacando la importancia de contar con definiciones oportunas para proyectar la gestión 2026 y asegurar la continuidad laboral de los equipos vinculados. Indica que el directorio de la asociación solicitó la ratificación para planificar sus gastos.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Ratificación Continuidad de la Municipalidad de Conchalí en la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), aprobada en Sesión Ordinaria de Concejo del 19.12.24.**



**CUARTO TEMA – COMPLEMENTO**  
**APROBACIÓN TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL 4-108, DESDE TERESA MALDONADO 1614 A AVENIDA CARDENAL CARO 1924.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Alcalde señor René De La Vega F., informa la incorporación del punto relativo al traslado de la patente de alcohol, indicando que se trata de una solicitud para trasladarla a un local que cumple con la normativa vigente. Señala que el contribuyente cuenta con informes favorables y que el proceso incluyó revisión técnica en comisión, considerando aspectos como zonificación, distancias a establecimientos educacionales y condiciones del entorno. Agrega que se están fortaleciendo los criterios de evaluación y estudiando mejoras en las ordenanzas, incluyendo mayor participación de vecinos en la emisión de informes.

La concejala señora Marjorie Melo V., explica que el tema fue revisado en comisión de Desarrollo Urbano, destacando que se trata de una nueva modalidad asociada a minimarket, lo que ha requerido analizar y fortalecer los protocolos de evaluación. Señala que, por ahora, solo una solicitud cuenta con antecedentes suficientes para ser aprobada.

La concejala señora Patricia Molina M., valora la incorporación de mayor participación ciudadana en la evaluación de estas solicitudes. Señala la importancia de contar con locales establecidos y regulados, advirtiendo que el cierre de comercios legales puede incentivar la venta clandestina, lo que genera mayores riesgos para la comunidad. Añade que es relevante considerar antecedentes como denuncias en Carabineros al momento de evaluar estas patentes.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Traslado de Patente Rol 4-108 desde Teresa Maldonado N°1614 a Avenida Cardenal Caro N°1924.**

Siendo las 15:05, se da por terminada la sesión.

**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**ACUERDO N°223/2025**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan de Salud año 2026.

**ACUERDO N°224/2025**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Dotación de Salud año 2026.



**ACUERDO N°225/2025**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Ratificación Continuidad de la Municipalidad de Conchalí en la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), aprobada en Sesión Ordinaria de Concejo del 19.12.24.

**ACUERDO N°226/2025**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Traslado de Patente Rol 4-108 desde Teresa Maldonado N°1614 a Avenida Cardenal Caro N°1924.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

DBF/ycm.